

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E1401222.62.6-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En Acatlán de Osorio, como en muchas otras comunidades, persisten desigualdades significativas entre mujeres y hombres, lo que impacta directamente en la calidad de vida y el desarrollo de las personas, especialmente en las mujeres. Las brechas de género en el acceso a recursos, la participación en la toma de decisiones y las oportunidades económicas son realidades que aún prevalecen en el municipio. Además, existen situaciones de violencia y discriminación que afectan a mujeres y niñas, limitando su desarrollo integral y su derecho a una vida libre de violencia. La falta de sensibilización y educación sobre igualdad y equidad de género contribuye a la perpetuación de estereotipos y actitudes discriminatorias en diferentes sectores de la sociedad.

Justificación del Pp

Abordar las desigualdades de género y promover la inclusión es esencial para garantizar una sociedad más justa y equitativa. Las políticas públicas que fomenten la igualdad de género son necesarias para promover una autonomía económica en las mujeres, garantizar su participación en la vida política y social, y erradicar la violencia de género. Sin una intervención estratégica en estos aspectos, las mujeres seguirán siendo despojadas de oportunidades y derechos fundamentales, lo que perpetúa la desigualdad. Por tanto, trabajar en la sensibilización, la capacitación y el acceso a recursos es una necesidad urgente para fomentar el empoderamiento de las mujeres y crear un entorno inclusivo para todos los sectores de la población.

Estado actual del problema

En Acatlán de Osorio, la situación actual de los grupos vulnerables sigue siendo delicada. Existen algunas acciones aisladas de apoyo, pero la infraestructura destinada a la atención de estos grupos es insuficiente y no siempre cumple con los estándares de accesibilidad. La violencia contra las mujeres es un problema grave, aunque aún no se cuenta con un espacio adecuado y especializado para la atención de víctimas. Además, la atención a personas con capacidades diferentes es limitada, y la falta de sensibilización de la población en general sigue siendo una barrera para su inclusión social. Los pueblos originarios también enfrentan dificultades en cuanto al acceso a servicios y oportunidades económicas, lo que agrava la exclusión de estas comunidades. Actualmente, en Acatlán de Osorio, las mujeres enfrentan desafíos significativos en términos de autonomía económica, acceso a oportunidades laborales y participación en la toma de decisiones, tanto a nivel familiar como comunitario. Si bien se han implementado algunas iniciativas para atender la violencia y promover la equidad de género, estas son insuficientes y no han logrado cerrar completamente las brechas de género. Además, la violencia de género sigue siendo una problemática relevante, especialmente en las zonas rurales y entre las mujeres de bajos recursos. La sensibilización sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación aún es limitada, lo que contribuye a que los estereotipos y actitudes machistas se mantengan presentes en diversos sectores de la sociedad.

Evolución del problema

A lo largo de los años, Acatlán de Osorio ha avanzado en la visibilización de la problemática de género. Sin embargo, el progreso ha sido lento debido a la falta de políticas públicas integrales que aborden la igualdad y la equidad de género de manera efectiva. Aunque se han implementado programas a nivel estatal y local para prevenir la violencia de género, la capacitación y sensibilización sobre estos temas es aún incipiente. La situación de las mujeres ha mejorado en algunos aspectos, como el acceso a la educación y el empleo, pero persisten las desigualdades estructurales que afectan directamente su bienestar y desarrollo.

Experiencias de atención

El municipio ha implementado algunas acciones de sensibilización a través de pláticas y campañas en escuelas y comunidades. También se han creado espacios de atención a mujeres víctimas de violencia, aunque estas iniciativas no cuentan con los suficientes recursos y seguimiento adecuado. En cuanto al empoderamiento económico de las mujeres, se han realizado talleres y cursos en colaboración con instituciones locales, pero no han sido lo suficientemente amplios como para tener un impacto profundo y sostenido. Las experiencias previas muestran que la intervención es positiva, pero se necesita fortalecer la coordinación entre diferentes sectores y el establecimiento de políticas públicas más efectivas y de largo plazo.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo: La población objetivo estará conformada por mujeres y niñas del municipio, con énfasis en los siguientes grupos:

Mujeres rurales que enfrentan barreras económicas y sociales para acceder a oportunidades.

Mujeres y niñas víctimas de violencia de género.

Mujeres emprendedoras o con interés en iniciar proyectos productivos.

Población general que aún no tiene plena conciencia sobre igualdad y equidad de género.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.


David Caríño Leon
 Jefatura de Salud y Discapacidad
 Elaboró


CONTRALORIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó


Alfonso Acosta Rodríguez
 DIRECCIÓN DE IGUALDAD E INSTITUTO
 DE LA MUJER
 Acatlán, Puebla
 Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
 Elaboró

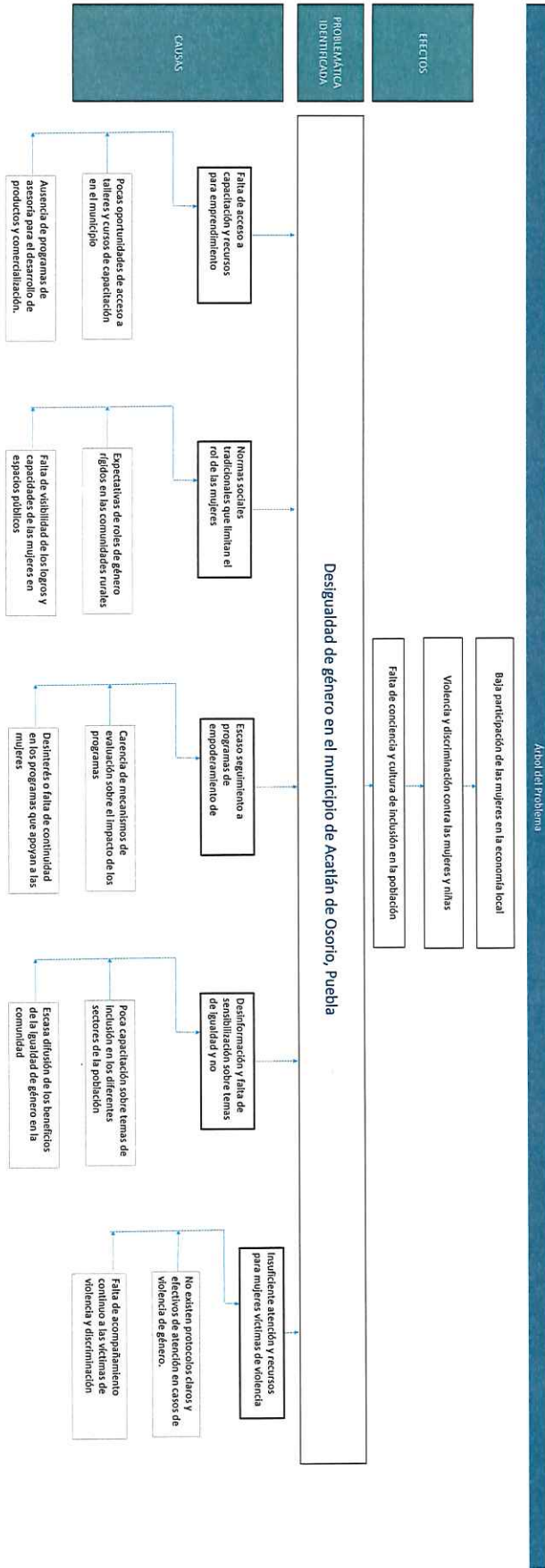

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ACATLÁN, PUEBLA
 2024 - 2027
Guadalupe Lucero Barcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

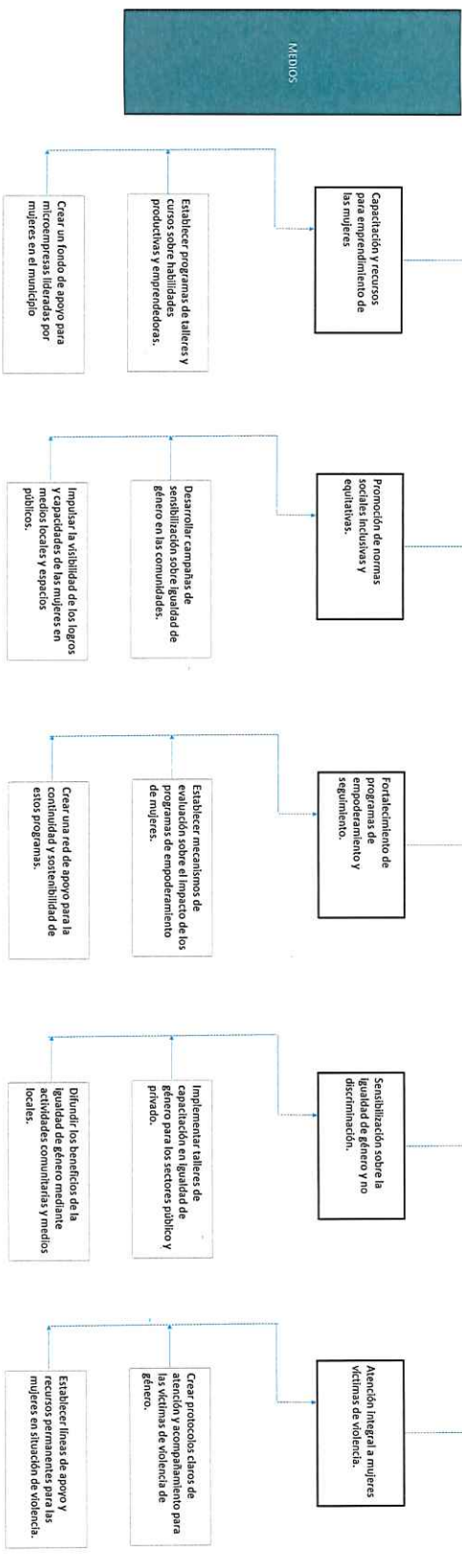
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)			
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género		
Clave del Programa presupuestario:	PP11-E-M01222-G2-G-2025		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad		



Árbol de Objetivos



Incrementar la participación de las mujeres en la economía local, mejorando su acceso a recursos y capacitación.



Gratificación por el trabajo que se realiza en la promoción de la participación de las mujeres en la economía local, mejorando su acceso a recursos y capacitación.

Estrategia para la selección de alternativas.

La selección de alternativas debe basarse en un análisis de viabilidad técnica, económica y social. Es recomendable realizar un diagnóstico participativo con las mujeres de la comunidad para identificar sus necesidades prioritarias y preferencias. Además, se debe considerar la colaboración con organizaciones locales, estatales y nacionales que trabajen en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las alternativas deben ser sostenibles, con un enfoque integral que involucre a la comunidad y garantizar que las acciones sean inclusivas y adaptadas a las realidades locales, especialmente en zonas rurales.

JEFATURA DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027
 David Carfio León
 Jefe de Salud y Discapacidad
 Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027
 Alma Morayna Acosta Rodríguez
 Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
 Elaboró

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027
 Dulce María Herrera Reyes
 Contraloría Municipal
 Revisó

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027
 Residente Municipal Contraloría del Estado
 Residente Municipal Contraloría del Estado
 Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)		
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad y Equidad de Género	
Clave del Programa presupuestario:	PP11-EL01222.62.6-2025	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad	

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad	
	Objetivos	Metas		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11, 12, 13, 14, 15 21, 22, 23, 24, 25 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 51, 52, 53, 54, 55, 56 91, 92, 93, 94, 95 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	EEI Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.	5. Igualdad de género	51, 52, 53, 54, 55, 56	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Fomentar en el municipio una cultura de inclusión y equidad en perspectiva de género, a través de mecanismos que permitan la difusión y sensibilización en todos los sectores, generando una convivencia sana, equitativa y de crecimiento colectivo.
Estrategias	2.6.1.- Establecer políticas públicas que permitan cerrar la brecha de género entre mujeres y hombre. 2.6.2.- Promover en los diferentes sectores una cultura de inclusión y respeto a las diferencias, con la atención equitativa para todas y todos. 2.6.3.- Prevenir, atender y combatir cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, fomentando la sana convivencia y la seguridad para su desarrollo.

Lineas de Acción	2.6.1.1.- Promover la autonomía económica entre las mujeres mediante la capacitación en talleres y cursos que fomenten el emprendimiento. 2.6.1.2.- Brindar asesoría sobre comercialización de productos a mujeres para consolidar su emprendimiento. 2.6.1.3.- Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio. 2.6.2.1.- Diseñar un programa de pláticas sobre temas de inclusión y respeto a la diversidad de las personas, dirigido a la población en general. 2.6.2.2.- Crear un esquema que vincule de manera responsable la participación de los diferentes sectores de la población, en temas de inclusión, igualdad y no discriminación. 2.6.2.3.- Realizar una campaña de sensibilización sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación entre los habitantes de la cabecera municipal y juntas auxiliares. 2.6.2.4.- Difundir los logros alcanzados por la realización de actividades en favor de la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación. 2.6.3.1.- Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género. 2.6.3.2.- Desarrollar en colaboración con expertos el material que será utilizado para otorgar pláticas a mujeres víctimas de violencia en el municipio. 2.6.3.3.- Elaborar un protocolo a implementar en caso de brindar apoyo a mujeres y niñas víctimas de violencia. 2.6.3.4.- Establecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a mujeres y niñas del municipio víctimas de violencia.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.5 Igualdad de género
Objetivo	Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.
Estrategias	Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.
Lineas de Acción	1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad. 2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres. 3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. 4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género. 5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva. 6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres. 7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. 8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas. 9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género. 10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género. 11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial. 12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.
Indicadores	Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres

JEFATURA DE SALUD

David Carriño León
Jefe de la Jefatura de Salud y Discapacidad
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Alva Morayma Acosta Rodríguez
Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

RESIDENCIA MUNICIPAL

Guadalupe Lucero Barceñas
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)				
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio			
Ejercicio fiscal:	2025			
Nombre del Programa presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género			
Clave del Programa presupuestario:	PP11-ET1401222.62.6-2025			
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad			
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	EEl Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión, y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que logran consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Reportes de los talleres y cursos de capacitación (asistencia, materiales entregados, temas tratados, resultados de seguimiento). Registros administrativos de mujeres emprendedoras (número de mujeres que acceden a asesoría para comercialización de productos). Encuestas de satisfacción y evaluación de impacto realizadas a las mujeres beneficiarias del programa. Informes del seguimiento de actividades (informes de evaluación de impacto de las políticas públicas implementadas).	La colaboración de instituciones y expertos en el tema de igualdad de género y emprendimiento se mantendrá durante la implementación de los programas. Existirá un aumento en la conciencia y disposición de la población en general para participar en actividades de sensibilización sobre inclusión y equidad de género. Los recursos financieros y humanos necesarios para el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas serán asignados y gestionados de manera adecuada por el gobierno municipal.

COMPONENTES		1		Políticas públicas implementadas y programas ejecutados para la promoción de la igualdad y equidad de género.	
				Porcentaje de Programas para la igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados. = (Número de Programas para la igualdad entre Mujeres y Hombres, implementados / Porcentaje de Programas para la igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar)	mujeres que ejecuten los programas, documentos oficiales generados por las dependencias encargadas de ejecutar los programas, que reflejen el número de recursos y las actividades realizadas. Registros de Beneficiarios: Listados o bases de datos que contengan los nombres, nombres y otro tipo de información relevante de las personas que han participado en los programas de igualdad de género. Evaluaciones Externas o Internas de los programas. Informes de evaluación de los programas.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	2.6.1.1.- Realizar 31 talleres que promuevan la autonomía económica de las mujeres. (JCIMA)	Número de mujeres capacitadas en talleres de emprendimiento. = (Número de mujeres capacitadas / Número total de mujeres registradas en los talleres) * 100	1. Listado de asistencia a talleres. 2. Certificados de participación.	1. Alta participación de las mujeres en el municipio. 2. Disponibilidad de recursos para la capacitación.
	1.2	2.6.1.2.- Brindar 12 capacitaciones sobre como comercializar los productos que generen las mujeres a través de los talleres de emprendimiento. (JCIMA)	Número de mujeres que reciben asesoría en comercialización. = (Número de mujeres asesoradas / Número total de mujeres emprendedoras registradas) * 100	1. Registros de asesorías brindadas. 2. Encuestas de satisfacción de las beneficiarias.	1. Creciente interés de las mujeres en mejorar su comercialización. 2. Colaboración de expertos en el área de comercialización.
	1.3	2.6.1.3.- Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio.	Próximo año	1. Encuestas de seguimiento realizadas. 2. Informes de evaluación del programa.	1. Participación continua de las mujeres en el programa. 2. Compromiso de las autoridades para hacer seguimiento.
	1.4	2.6.1.4.- Realizar 1 gestión ante el área correspondiente para la obtención de insumos que faciliten la operatividad del Centro Integral de la Mujer Acateca (CIMA). (JCIMA)	Número de gestiones realizadas.		
	1.5	2.6.2.1.- Realizar 4 talleres de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad dirigido al personal del Ayuntamiento y la sociedad en general. (JSAL)	Número de pláticas realizadas. = (Número de pláticas realizadas / Número de pláticas programadas) * 100	1. Cronograma de actividades con fechas y lugares. 2. Registro de asistentes a las pláticas	1. Interés y apertura de la población en general. 2. Disponibilidad de ponentes y recursos para las pláticas.
	1.6	2.6.2.2.- Realizar 6 acciones que fomenten la participación e inclusión de las personas con discapacidad, en actividades de la vida diaria para fomenten el desarrollo personal de este sector. (JSAL)	Número de sectores involucrados en el esquema. = (Número de sectores involucrados / Número total de sectores identificados) * 100	1. Documentación del esquema de vinculación. 2. Actas de reuniones con los diferentes sectores.	1. Voluntad de los sectores para participar en la iniciativa. 2. Colaboración activa de las autoridades municipales.
	1.7	2.6.2.3.- Realizar 10 campañas de sensibilización sobre inclusión, igualdad y no discriminación en la cabecera municipal y juntas auxiliares. (JSAL)	Porcentaje de habitantes alcanzados por la campaña. = (Número de habitantes alcanzados / Número total de habitantes de la cabecera y juntas auxiliares) * 100	1. Reportes de difusión en medios locales. 2. Encuestas pre y post campaña para evaluar sensibilización.	1. Accesibilidad a medios de comunicación locales. 2. Disposición de la comunidad a recibir la campaña.
	1.8	2.6.2.4.- Realizar 1 informe sobre los logros alcanzados por la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación. (JSAL)	Porcentaje de logros difundidos en medios locales. = (Número de logros difundidos / Total de logros alcanzados) * 100	1. Reportes de medios de comunicación que cubren los logros. 2. Publicaciones en redes sociales municipales.	1. Aceptación de la comunidad para recibir información sobre logros. 2. Apoyo de los medios de comunicación locales.
	1.9	2.6.3.1.- Realizar 1 diagnóstico para identificar las necesidades que hay en el Municipio por alerta de género. (IMUJ)	Número de necesidades identificadas. = (Número de necesidades identificadas / Número total de necesidades posibles) * 100	1. Informe de diagnóstico elaborado. 2. Registros de entrevistas o encuestas realizadas.	1. Acceso a información sobre las necesidades de género. 2. Colaboración de organizaciones locales para el diagnóstico.
1.1	2.6.3.2.- Desarrollar 1 programa de pláticas y talleres para mujeres víctimas de violencia en el municipio, en coordinación con expertos en la materia. (IMUJ)	Número de materiales diseñados y entregados. = (Número de materiales entregados / Número total de materiales necesarios) * 100	1. Materiales diseñados y aprobados por expertos. 2. Reportes de distribución de materiales.	1. Apoyo de expertos en la creación de materiales. 2. Disponibilidad de recursos para la impresión y distribución.	

1.11	2.6.3.3.- Elaborar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Municipio de Acatlán de Osorio. (IMU)	Número de protocolos elaborados = (Número de protocolos elaborados / Número total de protocolos necesarios) * 100	1. Documento oficial del protocolo. 2. Reuniones de trabajo y actas relacionadas con la creación del protocolo.	1. Colaboración interinstitucional para elaborar el protocolo. 2. Compromiso de las autoridades locales para implementar el protocolo.
1.12	2.6.3.4.-Complementar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, estableciendo los mecanismos de seguimiento y acompañamiento. (IMU)	Porcentaje de mujeres y niñas acompañadas = (Número de mujeres y niñas acompañadas / Número total de víctimas identificadas) * 100	1. Registros de acompañamiento. 2. Informes de seguimiento y evaluación del acompañamiento.	1. Voluntad de las mujeres y niñas para participar en el acompañamiento. 2. Disponibilidad de recursos humanos y materiales para el seguimiento.

Aprobado:		Modificado:		Derogado:		Ejercido	
\$ 770,000.00		\$ -		\$ 22,500.00		\$ 22,500.00	

Fuente de Financiamiento							
1.5 Recursos Federales;		1.4 Ingresos Propios;					
Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
\$ 570,000.00		\$ 200,000.00		\$ -		\$ -	



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio					
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.					
Programa Presupuestario:	Datos de identificación del Programa Institucional 01 Asistencia a Grupos Vulnerables					
Dependencia o Entidad responsable del PI:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad					
Datos de identificación del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio = (Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio x 100	Tipo de indicador:	Estratégicos			
Descripción de qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia			
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad responsable del indicador de FTSI:	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.			
Método de cálculo o fórmula del indicador:	$\text{Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio} = \left(\frac{\text{Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables}}{\text{Total de población del municipio de Acatlán de Osorio} \times 100} \right) \times 100$	Algoritmo	Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100		
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.					
Denominador (Variable 2)						
Características del indicador:	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece de manera precisa qué está midiendo (el porcentaje de personas beneficiadas por diversos programas sociales respecto a la población total). Es relevante, ya que refleja el impacto de los programas sociales sobre la población, ayudando a medir el alcance de las políticas públicas implementadas en Acatlán de Osorio. El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio. Es monitoreable, ya que el número de beneficiarios de los programas y la población total son datos que pueden ser obtenidos y actualizados periódicamente para evaluar el progreso. Es adecuado porque proporciona una medida tangible del éxito de las políticas públicas en términos de inclusión y acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia social. El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.					

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Linea base		Determinación de Metas		Anual	
		Valor	Año	Periodicidad:	Comportamiento del indicador:
		N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Regular
		Metas Anuales			
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	
Programada				Observaciones y/o comentarios	
Realizada					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semafización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 100% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		
Explicaciones y causas de las variaciones al Incumplimiento de la programación													

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA</

David Carriño Leon
Jefatura de Salud y Discapacidad
Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodriguez
Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó 2021 - 2027

Guadalupe Lucero Barajas, LA
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
Autorizó





Ficha Técnica del Programa presupuestario

Reporte:

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio				
Resumen Narrativo de la MIR:	EEI Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población sensibilizada y capacitada en temas de igualdad de género, inclusión y prevención de la violencia, gracias a la implementación de políticas públicas y programas orientados al empoderamiento de las mujeres y a la creación de un entorno equitativo y respetuoso para todos los sectores de la sociedad.				
Programa Presupuestario:	01 Igualdad y Equidad de Género				
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica, a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Tipo de indicador:	Gestión		
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de mujeres capacitadas en programas de emprendimiento que logran establecer o consolidar su actividad económica, reflejando el éxito y efectividad de los talleres y programas de emprendimiento en apoyar a las mujeres para generar negocios sostenibles.	Dimensión del indicador:	Eficacia		
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad		
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	Porcentaje de mujeres capacitadas y emprendedoras que logran establecer o consolidar su actividad económica a través de los talleres y programas de emprendimiento. = (Número de mujeres que lograron consolidar su emprendimiento / Total de mujeres capacitadas) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Denominador (Variable 2)	Total de mujeres capacitadas.
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Reportes de los talleres y cursos de capacitación (asistencia, materiales entregados, temas tratados, resultados de seguimiento).				
Denominador (Variable 2)	Registros administrativos de mujeres emprendedoras (Número de mujeres que acceden a asesoría para comercialización de productos). Encuestas de satisfacción y evaluación de impacto realizadas a las mujeres beneficiarias del programa. Informes del seguimiento de actividades (informes de evaluación de impacto de las políticas públicas implementadas).				



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	X	X	X	X	X	X
	El indicador está claramente definido, ya que mide el porcentaje de mujeres que logran consolidar su emprendimiento en relación con el total de capacitadas. La fórmula es directa y fácil de entender.	Este indicador es relevante porque permite evaluar la efectividad de los programas de capacitación para mujeres emprendedoras, lo cual es crucial para medir el impacto social y económico de tales programas en la vida de las mujeres.	El indicador se puede obtener de manera económica, ya que los datos necesarios (número de mujeres capacitadas y las que lograron consolidar su emprendimiento) son relativamente fáciles de recolectar y no requieren costos elevados.	Es monitoreable, ya que los datos sobre las mujeres capacitadas y las que han consolidado su emprendimiento se pueden recolectar en un período determinado y hacer un seguimiento continuo de estos.	Es adecuado porque mide el objetivo central de los programas de emprendimiento: el éxito de las participantes en consolidar sus negocios. Refleja un resultado tangible de los esfuerzos de capacitación.	El indicador aporta valor marginal al análisis, ya que va más allá de medir simplemente la cantidad de mujeres capacitadas. Mide el impacto real de la capacitación, indicando cuántas mujeres realmente logran establecer o consolidar su emprendimiento, lo cual proporciona información valiosa para la mejora de programas futuros.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Ascendente	Anual	
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:		Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada						

Programación de Metas subanuales

[illegible]



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Reporte:

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de señalización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
----------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	------------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

JEFATURA DE SALUD
David Garfón León
Jefatura de Salud y Discapacidad 2027
Elaboró

Alva Morayma Acosta Rodriguez
Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer
Elaboró

CONTRALORIA AYUNTAMIENTO
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal 2027
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Geraldine Juárez Baileñas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla
Autorizó



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Acapulco de Osorio

Nombre del Municipio:

Políticas públicas implementadas y programadas ejecutadas para la promoción de la igualdad y equidad de género.

Resumen Narrativo de la MII:

Datos de Identificación del Programa Institucional

01. Igualdad y Equidad de Género

Programa Presupuestario:

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Unidad responsable:

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Implementados. / Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar).

Tipo de Indicador:

Gestión

Descripción ¿qué mide el indicador?

El indicador mide el porcentaje de programas para la igualdad entre mujeres y hombres que han sido implementados en relación con los programas que estaban originalmente programados para ser implementados. Es una medida de cumplimiento o ejecución en la implementación de dichos programas.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Unidad de medida:

Porcentaje

Unidad Responsable del indicador del Componente 1:

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer, Jefatura de Salud y Discapacidad

Método de cálculo o Fórmula del Indicador:

Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Implementados. = (Número de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Implementados. / Porcentaje de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, programados a implementar).

Número de programas para la igualdad entre mujeres y hombres implementados.

Porcentaje de programas para la igualdad entre mujeres y hombres programados a implementar.

Medio de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)

Informes de Ejecución de Programas: Documentos oficiales generados por las dependencias encargadas de ejecutar los programas, que reflejen el número de programas implementados, la distribución de recursos y las actividades realizadas.

Numerador (Variable 2)

Registros de Beneficiarios: Listados o bases de datos que contengan los nombres, géneros y otro tipo de información relevante de las personas que han participado en los programas de igualdad de género.

Evaluaciones Externas o Internas de los Programas: Informes de evaluación de impacto o desempeño que midan la efectividad y cobertura de los programas implementados.

Presupuestos Ejecutados: Información financiera que detalle los recursos destinados a la implementación de cada programa, lo que también valida la ejecución efectiva de los mismos.

Características del indicador

Cantidad

X

Referencia

X

Economía

X

Monitoreable

X

Adecuado

X

Aporte marginal

X

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA

El indicador es claro en su objetivo: medir el porcentaje de programas implementados respecto a los programas. La relación entre las dos variables es fácil de entender.

Este indicador es relevante para evaluar el avance de las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género y la implementación efectiva de los programas dirigidos a alcanzar este objetivo.

El indicador es monitoreable porque se puede medir a partir de registros de programas implementados y los planes de ejecución, los cuales se pueden obtener de informes periódicos o sistemas de seguimiento.

Es adecuado porque mide de manera efectiva un aspecto clave de la implementación de políticas de igualdad, el cual es la comparación entre lo programado y lo ejecutado.

El indicador ofrece un aporte marginal valioso al permitir identificar discrepancias entre lo planificado y lo ejecutado, lo que puede señalar áreas de mejora en la implementación y ejecución de los programas de igualdad.

Determinación de Metas

Valor

Año

Periodicidad:

Sentido del indicador:

Ascendente

Comportamiento del indicador:

Regular

Línea base

N.D.

N.D.

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:

2025

2026

2027

Acumulada

Observaciones y/o comentarios

Programa

100.00%

Realizada

Programación de Metas Subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	3	5	9	5	5	7	6	4	6	7	5	7	69
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	3	5	7	4	1	6	2	3	5	0	0	0	36
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semforización													
	Mayor a 100%			Mayor o igual a 80% y menor a 90%			Mayor o igual a 60% y menor a 70%			Mayor a 110% y menor o igual 120%			
	Crítico			En riesgo			Aceptable			Crítico			
										Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)			52%

Resumen Narrativo	Unidad de medida	Actividades												Meta acumulada	
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
2.6.1.1.- Realizar 31 talleres que promuevan la autonomía económica de las mujeres. (ICMA)	Número de mujeres capacitadas en talleres de emprendimiento. = (Número de mujeres capacitadas/ Número de mujeres que reciben asesoría en comercialización. = (Número de mujeres asesoradas)	Progr.	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	31
		Real.	2	3	3	2	0	3							13
2.6.1.2.- Brindar 12 capacitaciones sobre como comercializar los productos que generen las mujeres a través de los talleres de emprendimiento. (ICMA)	Número de mujeres que reciben asesoría en comercialización. = (Número de mujeres asesoradas)	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
		Real.	1	1	1	1	1	1							6
2.6.1.4. Realizar 1 gestión ante el área correspondiente para la obtención de insumos que faciliten la operatividad del Centro Integral de la Mujer Acateca (CIMVA).	Número de gestiones realizadas.	Progr.	0	0	0	0	0	1						1	
		Real.	0	0	0	0	0	0							0
2.6.2.1.- Realizar 4 talleres de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad dirigido al personal del Ayuntamiento y la sociedad en general. (ISA)	Número de pláticas realizadas. = (Número de pláticas realizadas/ Número de pláticas programadas) *100	Progr.	0	0	1	0	0	1		1				4	
		Real.	0	0	1	0	0	1			1				3
2.6.2.2.- Realizar 6 acciones que fomenten la participación e inclusión de las personas con discapacidad, en actividades de la vida diaria para fomenten el desarrollo personal de este sector. (ISA)	Involucrados en el esquema. = (Número de sectores / habitantes) *100	Progr.	0	1	0	1	0	1		1	1	1		6	
		Real.	0	1	0	1	0	1		1					4
2.6.2.3.- Realizar 10 campañas de sensibilización sobre inclusión, igualdad y no discriminación en la cabecera municipal y juntas auxiliares. (ISA)	Porcentaje de habitantes alcanzados por la campaña. = (Número de habitantes / Población de habitantes)	Progr.	0	0	2	0	2	0	2	2		2		10	
		Real.	0	0	2	0	0	0	2	2	2				8
2.6.2.4.- Realizar 1 informe sobre los logros alcanzados por la difusión y sensibilización a la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación. (ISA)	Porcentaje de logros difundidos en medios locales. = (Número de logros difundidos/ Total de logros)	Progr.	0	0	0	0	0	0					1	1	
		Real.	0	0	0	0	0	0							0
2.6.3.1.- Realizar 1 diagnóstico para identificar las necesidades que hay en el Municipio por alerta de género. (IMAU)	Número de necesidades identificadas. = (Número de necesidades	Progr.	0	0	1	0	0	0						1	
		Real.	0	0	0	0	0	0							0

2.6.3.2.-Desarrollar 1 programa de pláticas y talleres para mujeres víctimas de violencia en el municipio, en coordinación con expertos en la materia. (IMUJ)	Número de materiales diseñados y entregados: = (Número de talleres)	Progr.	0	0	1	0	0	0	0									1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0				1					1
2.6.3.3.-Elabora 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Municipio de Acatlán de Osorio. (IMUJ)	Número de protocolos elaborados: = (Número de protocolos)	Progr.	0	0	0	0	0	0	0					1				1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0				1					1
2.6.3.4.-Complementar 1 protocolo para la atención efectiva e inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia, estableciendo los mecanismos de seguimiento y acompañamiento. (IMUJ)	Número de mujeres y niñas acompañados: = (Número de mujeres y niñas acompañados / Número total de)	Progr.	0	0	0	0	0	0	0					1				1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0									0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--



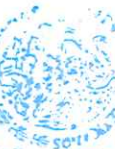
JEFATURA DE SALUD
 David Carillo Leon
 Jefatura de Salud y Discapacidad

Elaboró: MIEELA 2024-2027

Alva Morayma Acosta Rodriguez

Dirección de Igualdad e Instituto de la Mujer

Elaboró



CONTRALORIA MUNICIPAL
 Dulce Maria Herrera Reyes
 Contralora Municipal

Revisó



PRESENCIA MUNICIPAL
 Edilberto J. Barrera
 Presidente Municipal Constitucional de Acatlán, Puebla

Autorizó